

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 672

COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 12 de julio de 2004

Término del artículo 113: 21 de julio de 2004

SUMARIO: **Ciclo** de capacitación para empresarios pymes y microemprendedores, de la provincia de San Juan. Implementación. **Basualdo**. (2.485-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de un Ciclo de Capacitación a Empresarios Pymes y Microemprendedores, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 1° de julio de 2004.

José O. Figueroa. – Eduardo A. Menem. – Andrés C. Zottos. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Julio C. Accavallo. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos J. Cecco. – Héctor R. Daza. – María G. De la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – María N. Doga. – Juan C. Gioja. – Juan C. L. Godoy. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Gustavo Marconato. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Mirta Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Norma R. Pilati. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de la Subsecretaría de Pequeñas y Medianas Empresas y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción, realice un ciclo de capacitación, similar a los que dicta en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en la provincia de San Juan destinado a empresarios pymes y microemprendedores que abarque los siguientes temas:

1. Exportación. Cómo exportar.
2. Líneas de crédito disponibles en el ámbito de la secretaría. Cómo ingresar a los diversos programas de crédito.
3. Oportunidades de producción y comerciales.

Roberto G. Basualdo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Paulina E. Fiol.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La finalidad de este proyecto es que la Subsecretaría de Pequeñas y Medianas Empresas y De-

sarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción realice actividades de capacitación para emprendedores y empresarios pymes de la provincia de San Juan, referidos a los distintos temas que incumben a la secretaría.

Desde el 21 de abril hasta el 1º de diciembre, la Subsecretaría Pyme, a través de su área de comercio exterior, organiza esta actividad de capacitación en el Auditorio IRAM, en la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata del cuarto ciclo anual de charlas de capacitación sobre comercio exterior que realiza la subsecretaría.

En esta oportunidad, continuando con la experiencia que se viene desarrollando con éxito desde 2000, se ha diseñado un programa de reuniones quincenales, con la participación de reconocidos expertos en los diferentes aspectos que hacen a la exportación pyme, quienes expondrán sobre temas específicos.

Las charlas están dirigidas a empresarios, profesionales que trabajan en empresas pyme y consultores vinculados a las temáticas del comercio exterior, interesados en profundizar sus conocimientos sobre aspectos prácticos y operativos.

A su vez, la Subsecretaría Pyme y FONCAP S.A. facilitan microcréditos y asistencia técnica a las microempresas de menores recursos.

La Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción de la Nación (SSEPyME) y el Fondo de Capital Social (FONCAP S.A.) suscribieron un acuerdo de cooperación con el fin de adoptar estrategias conjuntas de apoyo integral a las microempresas de menores recursos.

Para ello, se pondrán en marcha mecanismos concretos a fin de brindar capacitación, asistencia técnica y asistencia crediticia al sector.

El convenio fue rubricado por el subsecretario pyme de la Nación Federico Poli, y el presidente de FONCAP S.A., Daniel Arroyo.

El documento suscripto puntualiza que la Subsecretaría Pyme y el FONCAP articularán acciones “en pos de la promoción del desarrollo a través de la

provisión de microcréditos, capacitación y asistencia técnica a las microempresas de menores recursos que desarrollan actividades comerciales, productivas y de servicios”.

En ese marco, ambas partes acercarán –con acciones concretas– los programas y actividades que desarrollan al conjunto de micro y pequeñas empresas del país.

Los emprendimientos independientes, que cuentan con limitados recursos financieros, organizativos y tecnológicos, comúnmente familiares y desarrollados por artesanos, pequeños talleristas, pequeños productores agropecuarios, trabajadores por cuenta propia y empresas que poseen una reducida dotación de activos fijos y capital de trabajo, entre otros serán los principales destinatarios de este acuerdo, tendiente a profundizar el papel preponderante de las pymes y microempresas en el proceso de reactivación en marcha.

Estas actividades y muchas más que realiza la secretaría de apoyo a los empresarios y emprendedores se realizan en su mayoría en la Ciudad de Buenos Aires y en las provincias más cercanas.

Debido a que la provincia de San Juan no cuenta en la actualidad ni contó con un organismo que sirva de canalizador de los distintos programas de la SSEPyMEYDR, ya que, por diversas causas los gobiernos de turno no se preocuparon por el desarrollo productivo.

La dirección de desarrollo económico provincial nunca cumplió su verdadero rol.

La SSEPyMEYDR canaliza sus programas a través de estas direcciones provinciales. En la provincia de San Juan por distintas causas nunca hizo bien sus deberes.

Es finalidad de este proyecto que la SSEPyMEYDR tome las medidas necesarias para que el gobierno provincial de San Juan pueda contar con este apoyo para empujar la provincia hacia el desarrollo económico de la misma.

Por lo tanto, es que solicito a los señores legisladores acompañen el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo.